ALCALDÍA DE
ARMENIA

EDUA
Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 031 DEL 2026 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA-LTDA EDUA Y JAVIER IVAN ALZATE RIVEROS.

El treinta y uno (31) de agosto del 2026, se reunieron los señores: **MARTA INES MARTINEZ ARIAS**, en calidad de Gerente de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA-EDUA, JORGE FERNANDO OSPINA GOMEZ, en calidad de Supervisor y **JAVIER IVAN ALZATE RIVEROS** con cedula de ciudadanía No. 89.000.704 de Armenia (Q.), en calidad de **CONTRATISTA**, con la finalidad de Terminar y Liquidar de manera bilateral el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 031 DEL 2026**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el día veinticinco (25) de junio del 2.026, se suscribió **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 031 DEL 2026**, entre la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA-EDUA**, con NIT. 890.001.424-3, y **JAVIER IVAN ALZATE RIVEROS** con cedula de ciudadanía No. 89.000.704 de Armenia (Q.); cuyo objeto consistió en: "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO EN SISTEMAS PARA LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA-EDUA"

Que el **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** se pactó **NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y no excederá la vigencia 2026.

FECHA DE INICIO: VEINTICINCO (25) DE JUNIO DEL 2.026

FECHA DE TERMINACIÓN: VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DEL 2.026

Que las partes acordaron como valor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 031 DEL 2026** la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000)**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0118 del 12 de junio del 2.026, rubro 2.1.2.02.02.008.02 **REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS** y Registro Presupuestal (RP) No. 260 del 25 de Junio del 2.026, con la aprobación

presupuestal del rubro 2.1.2.02.02.008.02 **REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS.**

Que la gerente de la empresa y el supervisor deciden aceptar y dar por terminado de manera bilateral el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 031 DEL 2026,** y posteriormente liquidarlo y proceder a liberar lo que resta del valor total del contrato.

Es de precisar que el contratista presento cuenta de cobro por periodo comprendido desde el 24 al 31 de agosto del 2026 por valor de $800.000.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL A LIQUIDAR	VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO
$9.000.000	$2.200.000	$6.800.000

Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** mutuamente, libres de toda divergencia o desacuerdo, razones por las cuales no se deja constancia alguna sobre observaciones u objeciones.

Para constancia se firma el treinta y uno (31) de agosto del 2026.

MARTA INÉS MARTÍNEZ ARIAS
Gerente
Empresa de Desarrollo Urbano LTDA, EDUA

JORGE FERNANDO OSPINA GOMEZ
SUPERVISOR

JAVIER IVAN ALZATE RIVEROS
Contratista

Proyectó: Jenny Milena Cifuentes Sánchez-Abogada Contratista EDUA
Reviso: Antonio José Restrepo Gómez- Director Jurídico- EDUA